

CRECEN UN 20% LOS TRABAJADORES EN RIESGO DE POBREZA EN ESPAÑA ANTE LA 'FLEXIPRECARIEDAD' LABORAL

Nicolas M. Sarries

Académicos y economistas alertan del creciente deterioro del mercado de trabajo en España ocasionado por la crisis y la reforma laboral del Gobierno.

Frente a un modelo de 'flexiseguridad' (o 'flexiguridad') europeo, el español se caracteriza por alta temporalidad y contratación a tiempo parcial involuntario.

La sobrecualificación es otra disfuncionalidad: casi 1 de cada 5 trabajadores considera que desempeña una labor por debajo de su nivel.

Temporales, falsos autónomos, pluriempleados... las nuevas caras de la precariedad en España.

La prioridad de este Gobierno ha sido fomentar la creación de empleo, sin controlar la calidad del mismo

La realidad económica española sufre desde el inicio de la crisis el lastre del desempleo masivo, un fenómeno casi sin parangón en el entorno europeo (con la excepción de Grecia) y del que más de la mitad es de larga duración. Desde el último trimestre de 2010 España registra tasas de desempleo oficiales superiores al 20% de la población activa (actualmente en 25,9%, según la última EPA), lo que ha llevado a este y al anterior gobiernos a emprender reformas laborales centradas sobre todo en reducir el porcentaje de personas sin trabajo.

Así, a lo largo de la segunda mitad de la crisis se ha reconfigurado un nuevo mercado laboral en España marcado por una cada vez mayor flexibilidad en la contratación por parte del empresario, tal como han venido recetando organismos nacionales e internacionales. A cambio, según la teoría y la legislación europea, mayores elementos de fomento de la contratación y refuerzo de la protección por desempleo. El objetivo: Encaminarse a un modelo de flexiseguridad (o flexiguridad) imperante en mercados de trabajo dinámicos.

La reforma laboral aprobada por el Ejecutivo de Mariano Rajoy en 2012 ha distado de alcanzar estos objetivos. Para los analistas del Banco de España es claro que ha tenido éxito en la medida que ha profundizado la bajada generalizada de salarios, si bien parece haber obviado la búsqueda de la calidad, a la vista de los datos oficiales, y tal y como concluyen los autores del informe **Rompiendo el equilibrio entre flexibilidad y seguridad:** La flexiprecariedad como versión española del modelo (aquí un avance) y que se publicará próximamente en el European Labour Law Journal. La nueva regulación, en síntesis, ha provocado un aumento del desempleo, una menor cobertura de la negociación colectiva, un incremento de la judicialización de los conflictos, más desigualdad de género y un empobrecimiento del empleo, entre otros males.

Desde el inicio de la crisis (finales de 2007) el porcentaje de trabajadores en riesgo de pobreza —es decir, cuyas rentas están por debajo del 60% de la renta mediana— ha aumentado más de un 20%, según los datos de Eurostat referentes al 1 de enero de 2013 (últimos disponibles). Así, actualmente el 12,3% de los trabajadores españoles, más de dos millones, viven esta situación, según las estadísticas europeas. Antes de la crisis eran el 9,2%. Las cifras han seguido incrementándose, y la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística (INE), con datos provisionales de 2013, constata un nuevo repunte: hasta el 13,4% de ocupados en España están en riesgo de pobreza.

Un modelo a contracorriente con Europa

"El modelo europeo de la flexiseguridad es una especie de pacto social: Menos garantías pero a cambio mayores mecanismos de seguridad (formación y cobertura de desempleo). En España solo se ha aplicado cada vez mayor flexibilidad, pero sin la otra pata", explica Julia López, catedrática de Derecho del Trabajo de la Universidad Pompeu Fabra, y autora del estudio junto a Sergio Canalda y Alexandre de le Court, también investigadores en la UPF. "La reforma laboral está fundamentalmente desequilibrada. Es muy exitosa facilitando mecanismos para la terminación de contratos, pero muy débil ofreciendo medidas de formación para aumentar la empleabilidad del trabajador", tal como resalta el estudio.

Y es que la estrategia europea para el empleo en 2020 (que ha suscrito España) incide en la prioridad de fortalecer tanto la flexibilidad como la seguridad en el mercado de trabajo. En la misma línea, e incluso más allá, se ha expresado el Programa del Trabajo Decente emitido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y reafirmado por España. La reforma laboral española no ha tendido a mantener este equilibrio; al contrario: "Ha creado una profunda descontractualización, que ha aumentado el desequilibrio entre empleados y trabajadores", advierten los investigadores de la UPF, que a su vez constatan una creciente frecuencia en el número de contratos temporales precarios.

Para los representantes de los trabajadores "2013 debe ser señalado como el año en que se ha consolidado la precariedad laboral", tal como denuncian desde UGT, que inciden en que la crisis no solo incide en el paro sino también en la calidad del empleo, y que esta situación es especialmente perjudicial para los jóvenes, que viven "una precariedad asumida por las empresas de nuestro país e incluso por la sociedad, una precariedad popular donde por el hecho de ser joven, se comienza a trabajar de manera temporal, como becario, etc", denuncian. En España, la tasa de temporalidad del conjunto de la población es del entorno del 24%, si bien supera el 68% en el caso de los menores de 30 años, según datos de Eurostat.

Más temporalidad y más tiempo parcial

El imparable aumento de la precariedad en España, si bien tiene múltiples caras, está especialmente identificado con los crecimientos de la temporalidad en el empleo y el porcentaje de contratos a tiempo parcial (aquellos que no cumplen con la jornada completa). En relación a la primera modalidad, el conjunto de 2013 el número de trabajadores indefinidos descendió en 269.500 personas (-2,5%), mientras que el empleo temporal creció en más de 81.300 personas (+2,5%), según los datos de la EPA correspondientes al cuarto trimestre de 2013.

La mayor parte de la destrucción de empleo se ha cebado con los temporales, pero éstos siguen siendo nueve de cada 10 nuevos contratos. La mayor parte de la destrucción de empleo provocada por la crisis —alrededor del 90%— ha repercutido en los trabajadores temporales, lo que ha permitido que la tasa de temporalidad del mercado de trabajo español fuera

descendiendo desde el entorno del 32% del inicio del año 2007 hasta el 23%. Sin embargo, la reforma laboral del Gobierno ha supuesto un nuevo impulso para los contratos con duración definida, que llevan varios trimestres aumentando su cuota sobre el total de las contrataciones. Actualmente apenas el 7% de los nuevos contratos son indefinidos.

Algo similar ocurre con respecto a los contratos a tiempo parcial. En el último año los trabajadores empleados en jornada completa descendieron en unas 339.300 personas (-2,3% y un 27% desde el inicio de la crisis) mientras que los empleados con jornadas parciales se dispararon en más de 140.000 (un aumento del 5,4%). Esta misma tendencia se ha mantenido en los primeros tres meses del año, según resaltan los analistas del blog Nada es Gratis (ver gráfico inferior), para quienes "es indudable que se ha producido una precarización del mercado de trabajo".

Los contratos a tiempo parcial no son precarios de por sí, y economías muy dinámicas como la holandesa o la alemana tienen altas tasas de parcialidad sin que ello suponga un problema en sí mismo. Tal como señalan los académicos y economistas consultados por 20minutos, el problema reside en la voluntariedad de mantener esta forma contractual: Es decir, que se trabajan menos horas porque no hay otro remedio, no por conveniencia.

Las estadísticas de la OCDE recopiladas por López, Canalda y De le Cour son concluyentes y muestran que en España el porcentaje de involuntariedad de los trabajadores a tiempo parcial (alrededor del 60%) duplica la media europea. La reforma laboral del PP facilita la arbitrariedad de los empresarios para aumentar unilateralmente las horas extra de este tipo de trabajadores, lo que "consolida el trabajo a tiempo parcial como una forma de trabajo precario, en la medida que establece esta modalidad como el estándar dominante y dificulta el acceso a derechos relacionados con la Seguridad Social", explican estos investigadores.

El empleo a tiempo parcial, en su modalidad en España, es una opción de contratación forzosa y no voluntaria. Algo que señala la catedrática de Economía de la Universidad del País Vasco Sara de la Rica, quien en este artículo publicado en NeG detalla que, mientras en Holanda el porcentaje de trabajadores que efectivamente desearía trabajar a jornada completa oscila entre el 7% (mujeres) y el 9% (hombres), en el caso de los trabajadores españoles oscila entre el 65% y el 79% de los empleados, respectivamente. "Las diferencias hablan por sí solas, es evidente que en nuestro país la gran mayoría no desean el trabajo a tiempo parcial", explica.

La mayor prevalencia de este tipo de trabajadores precarios no solo afecta a la demanda interna y a la capacidad de planificación futura y el consumo de estos individuos, sino que tiene un efecto directo sobre la productividad de la economía en su conjunto. Y es que la evidencia científica al respecto concluye que los empleados afectados por la temporalidad u otras formas de precariedad son, de media, menos productivos y están menos formados.

¿Cuántos precarios hay?

¿Hay una cifra del número total de trabajadores precarios en España? "No hay una cifra concluyente ya que depende de muchas variables (tipo de contrato, de la formación, de su estado anímico...)", advierte Alexandre de le Cour, investigador de la UPF y autor del estudio que acuña el término de flexiprecariedad para describir el modelo español. "No se puede saber cuántos precarios hay, pero sí sabemos que aumentan cuando aumenta la temporalidad, la parcialidad o la pobreza en el trabajo", indica este académico de origen belga, para quien en España se ha instaurado una regulación "innecesariamente" flexible que no crea empleo.

La Fundación 1º de Mayo, dependiente del sindicato Comisiones Obreras, habla en un reciente informe de varias modalidades de precarios. Una primera tipología englobaría los "empleos atípicos": los temporales, los de tiempo parcial y los subcontratados. Además, los analistas de CC OO identifica también los que llama "empleos muy atípicos", conformados por cuatro grandes variantes:

- 1) temporales muy cortos (menos de 6 meses)
- 2) muy cortos a tiempo parcial (menos de 10 horas a la semana)
- 3) contratos orales o no formalmente escritos
- 4) contratos de cero horas, en los que se pide disponibilidad inmediata sin especificar las horas

Mención aparte merecen otros casos, como los de los falsos autónomos, los becarios o los contratos en prácticas encadenados.

Trabajadores sobrecualificados y 'falsos autónomos'

Otra de las disfuncionalidades del mercado laboral español está relacionado con la imposibilidad manifiesta de asignar los recursos de mano de obra de forma eficiente y eficaz. Esto se muestra, entre otras formas, con la creciente sobrecualificación de los trabajadores españoles. Los últimos datos de la OCDE (obtenidos a través de la macroencuesta PIAAC) muestran que en España casi uno de cada cinco trabajadores (el 17,7%) considera para hacer su trabajo sería suficiente un nivel de cualificación menor que el suyo propio. Es decir, que se podrían considerar trabajadores sobrecualificados para el puesto que desempeñan.

Otro de los indicadores clave de la creciente precarización del mercado laboral en España es la figura de los falsos autónomos. Son aquellos trabajadores que se ven forzados a emplearse por cuenta propia si bien prestan sus servicios de forma prácticamente exclusiva a una empresa que los externaliza porque no quiere darles de alta en la Seguridad Social. "La precariedad de esta modalidad de empleo viene determinada lógicamente por el hecho de que conlleva todos los deberes y presiones asociadas al trabajo asalariado pero sin los derechos del mismo", definen desde la Fundación 1º de Mayo.

Aunque los colectivos de autónomos sostienen que esta figura del falso autónomo no es ni mucho menos generalizada, indicadores como el porcentaje de aquellos que no tienen ningún empleado a su cargo pueden servir de aproximación al volumen del problema. Según el último barómetro de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) casi la mitad de los encuestados no tenían a nadie a su cargo.